

**INARROMESA S.A**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(EXPRESADOS EN DÓLARES DE E.U.A)**

**1. IDENTIFICACION Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA**

La Compañía INARROMESA S.A. es una Sociedad Anónima, constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 28 de Junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el 21 de Septiembre del mismo año.- La actividad principal de la Compañía es de producción de arroz descascarillado, pulido, blanqueado y semiblanqueado.- Para el cumplimiento de sus objetivos la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos con la ley y relacionados con su objeto social.- El plazo de vigencia es de cien años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El proceso de dolarización incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 112933 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0992314184001.- El domicilio de la Compañía es el cantón Duran, provincia del Guayas, parroquia Eloy Alfaro Av. Principal frente a la piladora A y J de la Vía Duran-Boliche Km 5.5.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración General el 4 de mayo del 2020.

**2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros del ejercicio económico 2019 y 2018, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas reformadas en el 2015 por el mismo consejo. Normas vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Mediante Registro Oficial No.39 de septiembre, 13 de 2019 se publicó la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la misma que contiene el nuevo instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), basados en la presente Normativa INARROMESA S.A. considera apropiado seguir aplicando las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Cabe indicar que la compañía no es entidad pública por cuanto los títulos de acciones que ella emite no están cotizados en ningún mercado de valores, no participa en mercado alguno

**2.2. Bases de presentación.-** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por las propiedades que fueron medidos a sus valores razonables y dicho valor fue asignado como costo atribuido, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

**3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

**3.2 Cuentas por cobrar y otros** – son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por sus compras. Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto. Además, se reconoce un menor valor de las mismas si existe un deterioro esto es si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se presenta la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

*Valuación;* las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables se determinará en función al análisis de cuentas de dudoso recaudo por el periodo respectivo.

### 3.3 Propiedades, maquinarias y equipos

A continuación presentamos el resumen de las principales políticas de este rubro:

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades, maquinarias y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades, maquinarias y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.
- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, maquinarias y equipos son registradas al costo menos la

depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si las hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

- Valor revaluado como costo atribuido: Después del reconocimiento inicial, los terrenos e instalaciones son presentados a su valor revaluado que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones son realizados de tal manera que el valor en libros no difiere materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.- Los terrenos no son objeto de depreciación.

## POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

### 3.3 *Propiedades, maquinarias y equipos (continuación)*

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.- La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	20	5%
Instalaciones	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Muebles y equipos de oficina	10	10%
Equipos de comunicación	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de computación	3	33,33%

- Retiro o venta de propiedades, maquinarias y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

### 3.4 *Deterioro del valor de los activos.-* Al final de cada periodo, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del

activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se mancha como un aumento en la revaluación.

**3.5 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

## POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

**3.5 Impuestos (continuación)**

- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que

hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía no ha registrado ningún efecto por este concepto.

- 3.6 **Provisiones.**- Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.  
El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

- 3.7 **Reconocimiento de ingresos.**- Los ingresos por venta de servicios de secada y pilada de arroz se registran en el momento de la entrega de servicios y en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas.- Los respectivos costos de operación, se registran de forma inmediata.
- 3.8 **Costos y Gastos.**- Los costos de operación y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

#### POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- 3.9 **Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.
- 3.10 **Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.- La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La

administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**3.10.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

**3.10.2 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar** Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

**3.10.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

#### **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

**3.10.4 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

**3.12 Pasivos financieros.** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.



**3.12.1 Préstamos** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**3.12.2 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio, otorgado por determinados proveedores nacionales, por las compras de ciertos bienes es de promedio de 8 a 30 días.- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

**3.12.3 Baja de un pasivo financiero** - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

**4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.- A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de las propiedades, maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

**5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2016	1.12
2017	(0.20)
2018	0.27
2019	(0.07)

**6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por cobrar a partes relacionadas comprende a:

	2018
AGRICOLA DON PORTI S.A. DONPORTISA (nota 8)	26.004
INMOBILIARIA DEL RIO INMORIOSA S.A. (nota 8 y 10)	12.828
	<b>38.832</b>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar a partes relacionadas comprende a:

	2019	2018
INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A.	222.199	173.628
PORTILLA LOPEZ MIGUEL HUMBERTO	159.205	89.205
ACCIONISTAS (nota 13)	203.318	203.973
	<b>584.722</b>	<b>466.806</b>

Durante el año 2019, la Compañía prestó servicios de secado y pilado a empresas relacionadas: DON PORTISA S.A. por US\$ 10.917 y PORTIARROZ por US\$ 266.280.

**Remuneraciones del personal clave:**

Durante los periodos 2019 y 2018 las remuneraciones al personal clave (sueldos de Gerencia) son por US\$ 12.000 y US\$ 6.579, respectivamente.

**7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>No.</u>	2019	2018
EFFECTIVO EN CAJA GENERAL			1.029	1.154
EFFECTIVO EN CAJA CHICA			170	53
			1.199	1.207
<b>EFFECTIVO EN BANCOS:</b>				
BANCO PICHINCHA	AHORRO	2203048287	485	1.843
BANCO PICHINCHA	CORRIENTE	3278745404	2.570	1.889
BANCO PACIFICO	CORRIENTE	0722552-0	38.396	1.122
			41.451	4.854
			<b>42.650</b>	<b>6.061</b>

**8 CUENTAS POR COBRAR**

Un detalle de otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
--	------	------

**CLIENTES**

AGRICOLA DON PORTI S.A. DONPORTISA	0	26.004
INMOBILIARIA DEL RIO INMORIOSA S.A.	0	8.966
CUJI VEGA ROSA MARIA	4.737	4.737
MONTAÑO ROSA	4.342	4.342
VILLALTA MELESIO	3.375	3.375
OTROS MENORES	14.222	7.009
	26.676	54.433
PROVISIÓN DE INCOBRABLES	( 22.565)	( 22.330)
	<b>4.111</b>	<b>32.103</b>

Resumen de movimientos de la provisión para cuentas incobrables (deterioro):

	<u>2019</u>
SALDO INICIAL	( 22.330)
ADICIONES CON CARGO A GASTOS	( 235)
SALDO FINAL	<u>( 22.565)</u>

La Administración considera que el saldo de las provisiones por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 son apropiados en relación a los riesgos que maneja la Compañía.- El Auditor externo verificó la razonabilidad de dichas provisiones y la mayor intensidad en la gestión de control.

**9 INVENTARIOS**

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2019 era el siguiente:

	<u>2019</u>
PRODUCTO TERMINADO	4.900
MATERIALES DIRECTOS DE PRODUCCION	4.257
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	6.314
	<u>15.471</u>

**10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un detalle de otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CONTRATISTAS	11.087	130
EMPLEADOS	2.486	2.513
INMOBILIARIA DEL RIOS INMORIOSA S.A.	0	3.862
ANTICIPO A PROVEEDORES	0	150
VARIOS	4.518	4.253
	<u>18.091</u>	<u>10.908</u>

**11 PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

Las transacciones durante el año 2019, y los saldos de Propiedades, Maquinarias y Equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se resumen como sigue:

COSTO	SALDO AL 31/12/2018	ADICIONES	REGULACI ÓN	SALDO AL 31/12/2019
TERRENOS	62.475			62.475
REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS (terreno e instalaciones)	193.556			193.556
EDIFICIOS	57.096			57.096
INSTALACIONES	100.343			100.343
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	389.958			389.958
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	20.260	865		21.125
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	12.682	550		13.232
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	4.519			4.519
VEHICULOS	46.487		( 45.423)	1.064
	<b>887.376</b>	<b>1.415</b>	<b>( 45.423)</b>	<b>843.368</b>
IMPORTACIONES EN TRÁNSITO	0	115.620		115.620
OBRAS EN PROCESO	197.614	69.344		266.958
	<b>1.084.990</b>	<b>186.379</b>	<b>( 45.423)</b>	<b>1.225.946</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>				
EDIFICIO	( 28.548)	( 2.855)		( 31.403)
INSTALACIONES	( 50.408)	( 6.083)		( 56.491)
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	( 290.591)	( 19.794)	17.754	( 292.631)
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	( 12.613)	( 788)		( 13.401)
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	( 7.465)	( 2.598)		( 10.063)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	( 912)	( 703)		( 1.615)
VEHICULOS	( 28.733)		27.669	( 1.064)
	<b>( 419.270)</b>	<b>( 32.821)</b>	<b>45.423</b>	<b>( 406.668)</b>
	<b>665.720</b>	<b>153.558</b>	<b>0</b>	<b>819.278</b>

Movimiento período 2018:

COSTO	SALDO AL 31/12/2017	ADICIONES	SALDO AL 31/12/2018
TERRENOS	62.475		62.475
REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS (terreno e instalaciones)	193.556		193.556
EDIFICIOS	57.096		57.096
INSTALACIONES	100.343		100.343
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	389.958		389.958
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	18.235	2.025	20.260
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	11.790	892	12.682
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	4.519		4.519
VEHICULOS	46.487		46.487
	<b>884.459</b>	<b>2.917</b>	<b>887.376</b>
OBRAS EN PROCESO	79.843	117.771	197.614
	<b>964.302</b>	<b>120.688</b>	<b>1.084.990</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
EDIFICIO	( 25.693)	( 2.855)	( 28.548)
INSTALACIONES	( 44.325)	( 6.083)	( 50.408)
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	( 270.756)	( 19.835)	( 290.591)

MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	( 11.013)	( 1.600)	( 12.613)
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	( 4.913)	( 2.552)	( 7.465)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	( 452)	( 460)	( 912)
VEHICULOS	( 28.733)		( 28.733)
	<u>( 385.885)</u>	<u>( 33.384)</u>	<u>( 419.270)</u>
	<b>578.417</b>	<b>87.304</b>	<b>665.720</b>

*Importaciones en tránsito:* Al 31 de diciembre de 2019 comprende la compra de 1 seleccionadora óptica por US\$ 108.000 y otros costos de importación por US\$ 7.620.

*Obras en proceso:* Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones comprende las siguientes: CONSTRUCCION TOLVA DOSIFICADORES por US\$ 9.500; ARREGLOS DE TECHO DE ENVEJEDORA por US\$ 11.009; REUBICACIÓN DESYELENADORA BUHLER por US\$ 7.500; MANT. PASARELAS 8 SILOS PEQUEÑOS por US\$ 5.327; ESCABACIÓN BASE DESYELENADORA por US\$ 1.832; CERRAMIENTO Y VARIOS MANTENIMIENTOS por US\$ 5.008 y otros menores por US\$ 29.168.

*Muebles y Equipos de Oficina:* Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones corresponde a la compra de equipos de cámara de seguridad por US\$ 865.

*Equipos de computación:* Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones comprende la compra de impresora y servicios de instalación por US\$ 550.

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 asciende a US\$ 32.821 y US\$ 33.384, respectivamente.

## 12 CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A.	222.199	173.628
PORTILLA LOPEZ MIGUEL HUMBERTO	159.205	89.205
ROMERO ASTUDILLO JUDITH ELVA	47.090	618
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17.201	2.328
	<u>445.695</u>	<u>265.779</u>
<b>CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS</b>		
<b>NO CORRIENTES</b>	<b>428.494</b>	<b>0</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>17.201</b>	<b>265.779</b>

Cuentas que no devengan intereses a favor de los acreedores

*INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A.*, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a anticipos recibidos por la Compañía, por servicios de secada y pilada. Durante periodo 2019 fueron reclasificados a pasivos no corrientes.

*PORTILLA LOPEZ MIGUEL HUMBERTO*, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a préstamos recibidos (periodos 2019, 2017 y 2016) de la Parte Relacionada para capital de trabajo. Se encuentra



suscrito contrato o acuerdo de préstamos con periodo de gracia de capital e interés por dos años. La Administración considera cancelar estos préstamos en concordancia a la disponibilidad del efectivo y mediante el mejoramiento de las operaciones.

### 13 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Cuenta por pagar al principal accionista era de US\$ 203.318 y US\$ 203.973, respectivamente. Este saldo corresponde a préstamos recibidos en periodos anteriores y destinados para inversión y capital de trabajo. Se encuentra suscrito contrato o acuerdo de préstamos con el principal Accionista en la cual se determina periodo de gracia de capital e interés por un año. La Administración considera cancelar estos préstamos en concordancia a la disponibilidad del efectivo y mediante el mejoramiento de las operaciones.

### 14 ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que podrían afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los Accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía.

#### a) Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado o costo del dinero y sus clientes no puedan cancelar los saldos deudores en su oportunidad. En el caso de INARROMESA S.A., los precios de mercado involucran principalmente el riesgo de la tasa de interés.

#### b) Riesgo de la tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de que el *valor razonable o flujo de efectivo futuros de un instrumento financiero* fluctúe debido a cambios en las tasa de interés de mercado principalmente por causas exógenas.

#### c) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía tiene transacciones de crédito con compañías relacionadas y terceros. La Administración considera que el riesgo crediticio es bajo, debido a que sus principales ventas son efectuados a compañías relacionadas, sobre las transacciones de ventas realizadas con terceros la Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes o clientes solventes y obtener suficientes colaterales, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimiento de terceros.

#### d) Riesgo de Liquidez:

Se genera cuando la Compañía no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La Administración, es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo *apropiado para la gestión de liquidez* de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, el objetivo es mantener una continuidad de fondos mediante una regularidad en los cobros a sus clientes.

e) Gestión de capital

El capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los accionistas. Los objetivos de la compañía al administrar el capital es salvaguardar la solvencia y su capacidad para continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos apropiados a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima. La Gerencia administra el capital de trabajo con criterio conservador, el mismo que comprende la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes.

Por efecto de la declaratoria del Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, suspendiéndose la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados públicos y privados aplicables a partir del 17 de marzo de 2020, la Administración se encuentra desarrollando un Plan Integral de Continuidad de Negocios para mitigar los diferentes riesgos (Ver Nota 23).

**15 IMPUESTO A LA RENTA**

La Compañía INARROMESA S.A. distribuyó el 15% de participación de trabajadores en las utilidades y pago el 22% de impuesto a la renta sobre la base imponible, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas, sobre la utilidad del ejercicio, a continuación la Conciliación respectiva.

**CONCILIACION TRIBUTARIA**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.</b>	24.474	34.168
MENOS 15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES	3.671	5.125
	<u>20.803</u>	<u>29.043</u>
<b>MAS GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
GASTOS NO DEDUCIBLES	429	4.020
<b>UTILIDAD GRAVABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<u>21.232</u>	<u>33.063</u>
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (A)	4.671	7.274
ANTICIPO DE IR, CALCULADO DEL PERIODO FISCAL (B)	0	4.936
<b>IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B, SOLO 2018)</b>	4.671	7.274
MENOS:		
CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO ANTERIOR	11.226	9.663
CRÉDITO TRIBUTARIO ISD	5.282	
RETENCIONES DE CLIENTES	6.011	8.837
<b>SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA (CRÉDITO TRIBUTARIO)</b>	<u>17.848</u>	<u>11.226</u>

**ASPECTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:**

- Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2019 hasta la fecha de aprobación de los estados financieros (febrero 2020).

- **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- **Tasa del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta del año 2018 es del 25% y 22% para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales y por incumplimiento de presentación del anexo de accionistas aplicaría la tarifa del 3% adicional.

- **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

- **Dividendos en efectivo-**

- La renta imponible de los dividendos distribuidos por las empresas residentes es ahora igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención de impuestos varía según el beneficiario efectivo:
- Se debe retener un 25% de impuesto a la renta (lo que resulta en una tasa impositiva efectiva del 10% sobre el pago bruto) sobre la porción gravable cuando los dividendos son distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tienen beneficiarios individuales residentes en el Ecuador.
- En el caso de los dividendos distribuidos *directamente a personas físicas residentes en el Ecuador* o a sociedades no residentes que tengan como beneficiarios efectivos a personas físicas residentes en el Ecuador, la tasa de retención del impuesto sobre la renta es de

hasta el 25% (tasa efectiva del 10%) sobre la parte gravable (la tasa específica se basará en las normas tributarias establecidas por el gobierno)

- Se aplica una retención del 35% del impuesto sobre la renta (lo que da como resultado una tasa impositiva efectiva del 14% sobre el pago bruto) si la sociedad pagadora no ha revelado debidamente a las autoridades fiscales la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final.

Anteriormente, los dividendos pagados a un no residente con cargo a beneficios que estaban sujetos al impuesto sobre la renta de las sociedades por lo general no estaban sujetos al impuesto de retención, pero los dividendos pagados a un beneficiario de una sociedad no residente con un beneficiario efectivo individual residente en el Ecuador estaban sujetos a una retención del 7% o el 10%, al igual que los dividendos pagados en los casos en que la sociedad pagadora no había revelado debidamente a las autoridades tributarias la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario efectivo final. Los dividendos pagados a un individuo residente estaban sujetos a una retención en la fuente a una tasa igual a la diferencia entre la tasa máxima progresiva el tipo del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades aplicable en el año al que corresponden los dividendos (22%, 25% o 28%, según el año).

Otro cambio en la ley es que las reinversiones de beneficios no se considerarán como distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de beneficios podían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, toda reinversión de beneficios está exenta del impuesto sobre la renta.

#### • IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, *inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.*
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones

productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

#### REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2019:

Durante el periodo 2019, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (RO Suplemento 111 del 31 de diciembre de 2019).

Instructivo para la aplicación del beneficio de rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta (IR) (RO 88 del 26 de noviembre de 2019).

Normas para establecer los factores de ajuste en procesos de determinación de impuesto a la renta originados en comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago (RO Suplemento 69 del 28 de octubre de 2019)

Declaración de impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital (RO No.6, de julio 29 de 2019)

Diferimiento del pago del Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR) (RO Suplemento 524 del 5 de julio de 2019)

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

#### **Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria:**

**Contribución única y solidaria.-** Se establece una contribución única y temporal que será calculada sobre los ingresos brutos iguales o superiores a USD 1MM en base a una tabla progresiva que va del 0,10% al 0,20% aplicable a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y también no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible. Fecha máxima de pago 31 de marzo.

Esta Contribución no aplica a la empresa por cuanto sus ingresos del periodo 2018 fueron menores al 1 millón.

**Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR).-** se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta y lo determina como pago voluntario.

**Deducción de gastos personales.-** Personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$ 100.000 solo podrán deducirse los gastos personales relacionados con salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

**Jubilación Patronal y Desahucio.-** a partir del periodo 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal actuarialmente formuladas, siempre que el personal haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores.

**Deducciones de gastos financieros.-** los intereses pagados o devengados a Instituciones Financieras otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no



podrá ser mayor al 300%. Los préstamos entre empresas o personas naturales siendo partes relacionadas el monto total de intereses no deberán ser mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

**Reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta.**- por única vez se establece reducción del 10% del IR del periodo 2019 para los Contribuyentes domiciliados en ciertas provincias de la Sierra Ecuatoriana.

Instructivo para la aplicación del beneficio de rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta (IR): Podrán aplicar este beneficio las sociedades catalogadas como micro o pequeñas empresas de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

- Micro empresa: entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US\$300.000).
- Pequeña empresa: entre 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US\$300.001) y un millón (US\$1000.000).

También podrán aplicar este beneficio de reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del IR, las sociedades exportadoras habituales que cumplan lo establecido en la norma tributaria para la adquisición de tales categorías y que, consten en el catastro de exportadores habituales.

Declaración de impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital: A partir de agosto 1 de 2019, quienes realicen la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas en el Ecuador, deberán declarar el impuesto a la renta único a la utilidad obtenida en dichas enajenaciones, mediante el formulario en línea implementado para dicho efecto, de conformidad a lo establecido en la Resolución NAC-DGERCGC19-00000030 emitida por el Servicio de Rentas Internas.

INARROMESA S.A., observó los cambios aplicables para la elaboración de la conciliación tributaria del ejercicio 2019.

**16 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	31-12-2018	Provisión	( Pagos)	31-12-2019
BENEFICIOS SOCIALES	4.728	11.372	( 11.675)	4.425
PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES	5.125	3.671	( 5.125)	3.671
OBLIGACIONES CON EL IESS	1.544	16.050	( 16.311)	1.283
	<b>11.397</b>	<b>31.093</b>	<b>( 33.111)</b>	<b>9.379</b>

Movimiento periodo 2018:

	31-12-2017	Provisión	( Pagos)	31-12-2018
--	------------	-----------	----------	------------

BENEFICIOS SOCIALES	11.198	4.500	( 10.970)	4.728
PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES	5.111	5.125	( 5.111)	5.125
OBLIGACIONES CON EL IESS	1.186	15.644	( 15.285)	1.544
	<u>17.495</u>	<u>25.269</u>	<u>( 31.366)</u>	<u>11.397</u>
NOMINAS POR PAGAR	( 8.658)			<u>0</u>
	<u>8.837</u>			<u>11.397</u>

**17. INGRESOS POR VENTAS**

Por los años 2019 y 2018, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS DE:</b>		
SECADA DE ARROZ Y CACAO	69.559	185.662
PILADA DE ARROZ	<u>207.638</u>	<u>249.575</u>
	<u>277.197</u>	<u>435.237</u>
VENTA DE ACTIVOS FIJOS (VEHÍCULOS)	0	12.500
POL VILLO Y TAMO (INCLUYE TRANSPORTE)	11.375	2.080
ARRIENDO DE OFICINA	6.613	0
OTROS	937	556
	<u>296.122</u>	<u>450.373</u>

**18.**

**COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Por los años 2019 y 2018, los costos y gastos de administración, ventas y financieros se conforman de la siguiente manera:

	. . . Año 2019. . .		. . . Año 2018. . .	
	<u>Costo de Operación</u>	<u>Gastos Administrativos</u>	<u>Costo de Operación</u>	<u>Gastos Administrativos</u>
Beneficios a empleados:				
Remuneraciones	41.430	25.110	47.701	13.384
Beneficios sociales	13.905	8.676	18.389	4.589
Otros Beneficios	91	13.684	4.420	1.413
Servicios Prestados	5.403	0	0	0
Servicios Profesionales	0	4.256	0	2.302
Combustibles	2.249	0	1.430	0
Energía Eléctrica	40.986	0	19.595	20.124
Mantenimiento y Reparaciones	40.005	6.671	78.067	127.718
Depreciaciones	25.877	6.944	25.918	7.466
Materiales Directo de Producción	1.436	0	13.665	0
Cuentas incobrables	0	234	0	0
Suscripciones y Afiliaciones	0	2.626	0	3.664

Impuestos y Contribuciones	0	9.503	0	6.928
Otros costos y gastos	<u>20.375</u>	<u>7.779</u>	<u>4.316</u>	<u>23.589</u>
	<u>191.757</u>	<u>85.483</u>	<u>213.501</u>	<u>211.177</u>

19

**CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social estaba conformado como sigue:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>VALOR</u>	<u>%</u>
ROMERO ASTUDILLO JUDITH ELVA	45.000	90.00
PORTILLA ROMERO ANDREA JUDITH	1.250	2.50
PORTILLA ROMERO FRANCISCO XAVIER	1.250	2.50
PORTILLA ROMERO JOSE DAVID	1.250	2.50
PORTILLA ROMERO MIGUEL HUMBERTO	1.250	2.50
	<u>50.000</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el Capital Social de la Compañía ascendió a US\$ 50.000 correspondientes a 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una. Con fecha 14 de enero del 2005, la Compañía procedió a realizar el aumento de capital de US\$ 20.000 a US\$ 50.000 que quedó inscrita mediante Registro Mercantil del cantón Guayaquil de 7 de marzo de 2005. Aprobado mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. 05-G-DIC-0001030 de febrero 16 de 2005. Este aumento se concretó con utilidades acumuladas y no distribuidas correspondiente a ejercicios anteriores de libre disposición de los accionistas.

20

**RESERVA LEGAL**

De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50 % del Capital Social.- La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**21 RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN NIIF**

En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 emitida el 21 de agosto del 2006 (RO No. 348 de septiembre 2006) a partir del periodo 2012 INARROMESA S.A. presentó sus primeros estados financieros con arreglo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresa (NIIF para las PYMES). Los efectos o ajustes de adopción por implementación de esta Norma fueron: Ajustes por revalorización de terrenos e instalaciones por US\$ 193.556 y Regularización de provisión de cuentas incobrables por (US\$ 19.464), saldo neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por US\$ 174.092.

**22 RESULTADOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados acumulados comprenden utilidades acumuladas netas de los periodos 2018, 2017, 2013, 2012 y 2011 por US\$ 44.011 y pérdidas acumuladas de los periodos 2016 y 2014 por (US\$ 10.416), saldo neto por US\$ 33.595.

Los resultados de cada ejercicio económico son registrados en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, cuando existiere utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas. Constituyen utilidades de libre disposición de los accionistas.

**23 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y el 4 de mayo del 2020, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros, excepto por los serios efectos desfavorables, muy negativos en la sociedad en general y en la comunidad de negocios del Ecuador y del orbe, ocasionados por la pandemia COVID 19.

La Organización Mundial de la Salud – OMS con fecha del 11 de marzo de 2020 declaró como pandemia global el brote de Coronavirus COVID-19, por esta razón el Gobierno de Ecuador el mismo 11 de marzo declaró el Estado de emergencia sanitaria y decretó el 17 de marzo de 2020 el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, suspendiéndose la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados públicos y privados.

El Gobierno del Ecuador ante la tragedia tomó medidas con el objetivo de salvar en primer lugar la vida de la población tomo varias medidas extremas que lamentablemente por varios factores no dieron los resultados previstos. En segundo lugar ha tomado medidas encaminadas a reanudar las actividades productivas del país.- Las mismas que se integraran en forma gradual posiblemente desde mayo 15 en adelante.

A continuación las disposiciones legales tomadas por el Gobierno del Ecuador y los organismos de control para con la finalidad de resguardar el trabajo, las empresas o negocios y la salud

**REFORMAS TRIBUTARIAS POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID- 2019:**

A partir del 11 de marzo de 2020, por motivos de la declaratoria de la pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud – OMS fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios, siendo las principales las siguientes:

NORMATIVAS	FECHA EXPEDICIÓN	CONTENIDO
------------	------------------	-----------

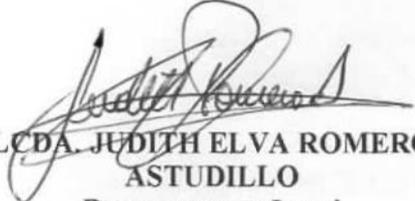
Decreto Ejecutivo 1017 (Suplemento del Registro Oficial No. 163)	17/03/2020	Presidente de la República decretó el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, suspendiéndose la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados en general.
Decreto Ejecutivo No. 1021 (Registro Oficial Suplemento No. 173)	27/03/2020	Regulaciones temporales y especiales que permiten el pago en cuotas del Impuesto a la Renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019 y del Impuesto al Valor Agregado, a pagar en los meses de abril, mayo y junio de 2020, aplicable para ciertos sectores
NAC-DGERCGC20-00000022	16/03/2020	Suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020.
NAC-DGERCGC20-00000024	31/03/2020	Suspensión de plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios, y los plazos de prescripción de la acción de cobro desde 1 de abril hasta el 5 de abril.
NAC-DGERCGC20-00000025	01/04/2020	Establece las normas para la aplicación de las regulaciones temporales y especiales establecidas en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1021.
NAC-DGERCGC20-00000026	02/04/2020	Ampliación de la suspensión de plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios, y los plazos de prescripción de la acción de cobro establecida en la Resolución NAC-DGERCGC20-24, hasta el 12/4/20.
NAC-DGERCGC20-00000028	09/04/2020	Amplía la suspensión de plazos y los términos de todos los procesos administrativos tributarios, y los plazos de prescripción de la acción de cobro, hasta el 30 de abril.
NAC-DGERCGC20-00000029	14/04/2020	Se amplía por única vez el plazo para la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del periodo marzo 2020, a ser presentado en el mes de abril de 2020; y, se modifica el plazo para la declaración y pago del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019 para los dígitos 1 y 2.
NAC-DGERCGC20-00000030	22/04/2020	Reformar la resolución No. NAC-DGERCGC14-00787 y sus reformas, que fija los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta.
NAC-DGERCGC20-00000031	29/04/2020	Ampliación de la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción, hasta el 15 de mayo, inclusive.
NAC-DGERCGC20-00000032	06/05/2020	Ampliar por única vez los plazos de presentación de los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo de Dividendos (Anexo ADI), hasta junio 2020.</li> <li>• Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, hasta octubre 2020.</li> <li>• Informe de Cumplimiento Tributario-ICT, hasta noviembre 2020.</li> <li>• Declaración patrimonial, hasta junio 2020.</li> </ul>

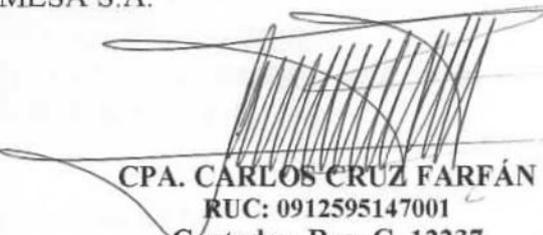
INARROMESA S.A. reconoce que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) ha generado grandes pérdidas e incertidumbre del pronto retorno a las operaciones comerciales habituales de todas las empresas Ecuatorianas.- La Compañía por producir arroz pilado, es parte de la cadena de alimentos está trabajando con personal reducido y con producción parcial y solo en media jornada.

Por lo expuesto, la Administración está desarrollando un Plan Integral para reiniciar los Negocios, que permita alcanzar en el corto plazo los niveles apropiados de producción y ventas para cumplir con sus Obligaciones Laborales, con los Proveedores y con Acreedores en general.



INARROMESA S.A.

  
LCDA. JUDITH ELVA ROMERO  
ASTUDILLO  
Representante Legal

  
CPA. CARLOS CRUZ FARFÁN  
RUC: 0912595147001  
Contador Reg. G. 12237